3442--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Radicado Nº **S-2025-126458**
Fecha: 04-04-2025 - 15:50
Folios: 1 Anexos:
Radicador: MARIA CAROLINA LOZANO GUZMAN 5220
Destino: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: IIEZP

Bogotá D. C.

Señores
**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
Calle 100 No. 9A-45 Piso 12
Dirección electrónica: notificaciones@solidaria.com.co / defensoriasolidaria@gmail.com
Teléfono: 3186960385
Ciudad

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
DIRECCIÓN GENERAL CORRESPONDENCIA
07 ABR 2025
RECIBIDO PARA ESTUDIO Y VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACION

**Asunto:** Citación a audiencia artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
**Referencia:** Contrato No. 7004833, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio ZF

Cordial saludo,

La Jefe de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito[1] cita a la audiencia para iniciar el proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato de la referencia, la cual se llevará a cabo el día **10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 9:00 A.M.** de forma virtual por la plataforma *Microsoft Teams* a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDYyNGFlZTctMDZjNi00YTAwLWEwMDAtNGVlZjc2ODAxN2M2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22371179b5-c8a0-43be-8083-95bab26bc650%22%2c%22Oid%22%3a%22e09f8737-1c00-4da1-92bd-c7bd25d68035%22%7d

Para efectos de vincular a los interesados a la audiencia, se solicita que el día anterior o tres (3) horas antes de la audiencia se envíen al correo electrónico sancionatoriofc@educacionbogota.gov.co y mlozanog@educacionbogota.gov.co los documentos que faculten a las partes para intervenir en la audiencia.

La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la solicitud de imposición de multa por el presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio ZF, cuyo objeto consiste en la *"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES BÁSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"*.

[1] La Secretaria de Educación del Distrito delegó a la Jefe de la Oficina de Contratos, entre otras actividades, la facultad de suscribir las citaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, conforme con el procedimiento *Trámite Administrativo Especial para la Declaratoria de Incumplimientos e Imposición de Medidas Contractuales*, Código 11-PD-006.

Secretaría de Educación de Bogotá
07 ABR 2025
Oficina de Servicio Ciudadano
RECIBIDO